



## **BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS 02 PROFESIONALES EXTENSIONISTAS PDTI- COMUNA DE LAUTARO**

### **Antecedentes Generales.**

En cumplimiento de lo establecido en Convenio Mandato suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Lautaro, modificado con fecha 07 de abril de 2022, para el Periodo de Ejecución año 2022, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP - CONADI, Región de la Araucanía - Comuna de Lautaro, Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidad Ejecutora Municipalidad de Lautaro, aprobado por Resolución Afecta N° 0900-000035/2022 de fecha 20 de abril de 2022 del INDAP, se requiere contratar a dos profesionales extensionistas para desarrollar actividades de apoyo, asesoría técnico profesional, de capacitación, visitas a terreno, entre otras, para los agricultores usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) del INDAP, para la comuna de Lautaro.-

### **Proceso de postulación y recepción de antecedentes**

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer la contratación de profesionales, en calidad de honorarios, para el desarrollo de un Programa Especial, financiado mayoritariamente con aportes de INAP a través del Convenio Mandato antes referido, de:

**02 Profesionales Extensionistas Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) Agrícola o Ingeniero(a) en Ejecución Agrícola** que prestarán servicios profesionales para la Unidad Operativa Comunal Lautaro, programa PDTI, conforme al Convenio INDAP – Municipalidad de Lautaro.

### **1.- Formato de Postulación**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en un sobre cerrado en la Oficina de partes de la Municipalidad de Lautaro

El sobre debe estar rotulado de la siguiente manera:

### **Concurso para Profesional Programa PDTI-Lautaro**

Apellidos postulante

Fono contacto

Correo electrónico vigente

Profesión, acorde al cargo que postula

Cargo al que postula, especificando Profesional 1 (Rubro Hortalizas) o Profesional 2 (Rubro Frutales).

### **2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS.**

El(la) postulante deberá presentar los siguientes documentos:

### **Requisitos de Admisibilidad**

1. Currículum ciego según formato de INDAP (<https://www.indap.gob.cl>)
2. Título profesional **Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) Agrícola, Ingeniero en Ejecución Agrícola** (acreditado mediante fotocopia legible legalizada ante Notario de Certificado de Título o Certificado de Profesionales emitido por el Registro Civil).
3. Certificado de Antecedentes del año en curso para ingreso a cargo público con fecha de emisión no mayor a 30 días desde la fecha de publicación del concurso. Para aquellos(as) postulantes que logren avanzar a la etapa de entrevista personal, se les pedirá autorización para solicitar el "Certificado de



antecedentes para trabajar en el sistema Público" en el Registro Civil, la cual será enviada en digital vía correo electrónico y deberá ser entregada al momento de la Entrevista. Si el (la) postulante no autoriza tal solicitud, la Entidad Ejecutora entenderá que el postulante no desea continuar con el proceso de selección, y este se dará por finiquitado. Lo mismo sucederá para quienes, luego de recibido los certificados desde el Registro Civil, sus antecedentes lo (la) inhabiliten para cumplir tal función.

4. Licencia de conducir (fotocopia simple).
5. Acreditar disponibilidad de movilización para realizar las visitas domiciliarias en terreno (Acreditar la disponibilidad de vehículo, a través de Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo, comodato y/o similar o compromiso de dicho contrato en caso de ser contratado en el cargo); el vehículo se deberá respaldar con la Fotocopia de Revisión Técnica y Permiso de Circulación al día.
6. Declaración Jurada Simple que acredite contar con computador personal y manejo de Herramientas computacionales (Excel, Word y Google Earth)

**Nota: La no presentación de algunos de estos documentos antes mencionados, será causal de Inadmisibilidad.**

### **Otros documentos necesarios para la Evaluación Curricular (ver cuadros 5.1).**

Una vez revisados los antecedentes de Admisibilidad, se realizará la evaluación curricular contra respaldos solicitados a continuación:

**\*Experiencia en formulación de proyectos** productivos INDAP y experiencia en formulación y presentación de proyectos productivos a otras instituciones. La experiencia debe ser acreditable mediante verificadores.

Verificadores: Fotocopia de Voucher de ingreso de proyectos a la Institución, correo de confirmación de postulación, u otro documento formal que acredite ingreso de proyectos a concurso.

**\*Experiencia Laboral y/o Profesional** comprobable en trabajo con pequeños agricultores de comunidades indígenas (Incluir verificadores para acreditar años de trabajo y actividades de apoyo técnico profesional con pequeños agricultores en programas PRODESAL o PDTI. Verificadores: Declaración jurada simple (carta de recomendación u otro) que acredite periodo de actividades profesionales en los programas que se indican, señalando fecha de inicio y termino de labor, emitido por el Área INDAP o Municipalidad en la cual se desempeñó.

**\*Capacitación** comprobable (diplomado/curso/capacitación) según rubro al cual postula (Profesional 1 o Profesional 2)

Verificadores: certificados de participación, diploma de participación, u otro.

\*Profesional 1: Rubro principal: Hortalizas y producción de flores

\*Profesional 2: Rubro principal: Frutales mayores y menores.

### **3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.**

La recepción de antecedentes de postulación será a contar del día lunes 01 de agosto del 2022 hasta el miércoles 10 de agosto del 2022, desde las 8:30 am hasta las 14:00 hrs, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Lautaro, ubicada en O'Higgins 1032, Lautaro.

**\*\*No se recibirán Antecedentes fuera de plazo ni fuera del horario indicado.**



#### **4.- REQUERIMIENTOS DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES QUE DEBERÁ PROVEER EL PROFESIONAL POSTULANTE:**

El Profesional, en el ejercicio de sus actividades y prestación de sus servicios, deberá entregar los siguientes insumos o acciones que se contratan:

1. Planificar y coordinar el trabajo del rubro con los beneficiarios del territorio a cargo.
2. Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
3. Planificar la intervención del Programa PDTI con la participación de los beneficiarios INDAP a su cargo, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de trabajo.
4. Realizar visitas técnicas a todos los beneficiarios de acuerdo con el estándar definido para los agricultores según rubro productivo.
5. Formular los proyectos demandados por los beneficiarios INDAP del territorio a cargo. Proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los beneficiarios en la puesta en marcha y ejecución de las inversiones.
6. Aplicar, apoyar y controlar cuando corresponda la aplicación de actualización de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del programa.
7. Mantener la información actualizada de los usuarios según requerimiento.
8. Entregar y mantener informado(a) al (la) Coordinador(a) del Programa la planificación del uso de los recursos de actividades técnicas programadas de acuerdo con el ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
9. Colaborar y asesorar profesionalmente con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y la Entidad Ejecutora para el programa PDTI.
10. Orientar a los usuarios para el destino de los recursos asociados al Programa PDTI, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y al plan de trabajo definido.
11. Informar, orientar y articular a los beneficiarios con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
12. Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP y/o Entidad Ejecutora, que sea convocado.
13. Sistematizar y derivar al (la) coordinador(a) las necesidades que surgen desde los usuarios y que no pueden ser atendidas por el Programa.
14. Otras actividades relacionadas con el Programa que INDAP solicite o encomiende conforme al Convenio Mandato vigente con la Municipalidad de Lautaro.
15. Las Normas Técnicas del Programa PDTI (Res. EX. N° 001090/04-01-2019), que deberán ser consideradas, aplicadas y respetadas en sus actividades por el/la Profesional, se encuentra disponible en el sitio <https://www.indap.gob.cl>

El/la Profesional no estará sujeto/a a control jerárquico directo, inmediato y permanente de parte de la Entidad Ejecutora, ni a control de asistencia, por cuanto se trata de labores profesionales a Honorarios y que se contratan servicios profesionales de apoyo directo a usuarios INDAP de la comuna, conforme a la expertiz profesional del extensionista, quien debe entregar y hacerse responsable de los Productos que se piden y contratan, y de los cuales debe reportar e informar su cumplimiento, junto con la entrega de su correspondiente boleta de honorarios. Sin embargo, para el mejor desarrollo y coordinación de las funciones y actividades que desempeñará el Profesional, en la Unidad Operativa Lautaro, y para efectos de atender a usuarios de INDAP a su cargo, se facilitará espacio de oficina y mobiliario e insumos para ello, en dependencias de la Municipalidad de



Lautaro destinados al Programa PDTI, conforme al Convenio INDAP – PDTI vigente, cuyo uso y actividades presenciales que se requieran, deberá programarlas y realizarlas dentro de la jornada en que funcionan los servicios y dependencias municipales.-

#### 4.1.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROFESIONAL.

##### **\*PROFESIONAL 1: RUBRO PRINCIPAL HORTALIZAS**

El (la) profesional debe contar con conocimiento y experiencia comprobable en Hortalizas, producción de Flores como rubro principal, y como rubro secundario deseable conocimiento en cultivos tradicionales (cereales) y apicultura.

El (la) profesional que asume el cargo debe atender entre 60 y 70 usuarios de INDAP (referencial año 2022), número que podrá ser modificado de forma anual, según requerimiento del territorio.

##### **\*PROFESIONAL 2: RUBRO PRINCIPAL FRUTALES**

El(la) profesional debe tener conocimiento y experiencia comprobable en producción de Frutales mayores y menores como rubro principal, y como rubro secundario deseable conocimiento en cultivos tradicionales (cereales) y apicultura.

El (la) profesional que asuma el cargo deberá atender entre 60 y 70 usuarios INDAP (referencial año 2022), número que podrá ser modificado de forma anual, según requerimiento del territorio.

#### 5.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

5.1.- Los postulantes al concurso de selección de los profesionales de apoyo externos a honorarios, para el Programa PDTI - INDAP, serán evaluados por funcionarios del Municipio (DIDECO y/o UDEL) y de INDAP, verificando primeramente el cumplimiento de requisitos para la Admisibilidad. Posterior a ello, y en base a una Pauta de Evaluación Curricular se realizará la evaluación de Capacitación y Experiencia Laboral o Profesional, lo equivale a un 50% de la evaluación total.

Se evaluará la Capacitación y la Experiencia Profesional como sigue a continuación:

<b>Formulación y presentación de proyectos sociales/productivos</b>	<b>Puntos</b>
Ha formulado proyectos productivos a 3 o más instituciones	<b>20</b>
Ha formulado proyectos productivos a 2 o menos instituciones	<b>15</b>
No acredita la presentación/ formulación de proyectos productivo	<b>5</b>

<b>Experiencia laboral*</b>	<b>Puntos</b>
5 años o más años de experiencia con pequeños agricultores PRODESAL/PDTI	<b>60</b>
Entre 3 años y menos de 5 años de experiencia con pequeños agricultores PRODESAL/PDTI	<b>50</b>
Entre 1 año y menos de 3 años de experiencia con pequeños agricultores PRODESAL/PDTI	<b>40</b>
Menor a 1 año de experiencia con pequeños agricultores PRODESAL/PDTI	<b>20</b>
Sin experiencia con pequeños agricultores PRODESAL/PDTI	<b>10</b>

*\*De haber trabajado como integrante de equipo de extensión, deberá presentar Fotocopia de Certificado de Curso semipresencial "Competencias básicas para Extensión", convenio INDAP- IICA, el que será considerado para resolver en caso de empate.*



<b>Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo</b>	Puntos
Presenta más de 3 cursos atingente al cargo	<b>20</b>
Presenta menos de 3 cursos atingente al cargo	<b>15</b>
No presenta cursos atingentes al cargo	<b>5</b>

**5.2.-** A partir del resultado de esta Evaluación curricular, se conformará una lista de los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones (puntaje mínimo: **50 puntos**), los cuales pasarán a la siguiente etapa de Entrevista Personal, la que representa la diferencia del total (50%). En caso de empate se resolverá en función de los años de experiencia según la Pauta de Evaluación. En caso de persistir el empate, se considerará la participación en el Curso "Competencias básicas para Extensión", convenio INDAP- IICA.

**5.3.-** Los seleccionados a Entrevista personal serán notificados a través del correo electrónico, medio por el cual se les enviará la fecha, hora y lugar de entrevista personal.

**5.4.-** En la etapa de Entrevista personal, el postulante será evaluado por una Comisión, la cual estará integrada por uno o más funcionarios de la Municipalidad, uno o más funcionarios de INDAP y también podrá participar un representante de la directiva de la Mesa de Coordinación Comunal. Cada integrante de la Comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

**5.5.-** Una vez terminada la etapa de Entrevista Personal, la Comisión comunicará por escrito a la Directiva de los usuarios en la Mesa de Coordinación, INDAP y al Alcalde de la comuna de Lautaro, los resultados de la entrevista de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.

**NOTA:**

El concurso de antecedentes podrá declararse Desierto en las siguientes etapas:

- 1.- Etapa de **Evaluación curricular** es decir, al evaluar los currículos; esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance la puntuación mínima.
- 2.- Etapa de **Entrevista personal**, en caso que esta haya sido deficiente y no cumpla con el mínimo establecido en la Pauta de Evaluación de entrevista Personal

**6.- CALENDARIO**

Publicación Concurso	Domingo 31 de Julio del 2022 publicado en el diario regional "El Austral", y en la página web <a href="http://www.munilautaro.cl">www.munilautaro.cl</a>
Recepción de Antecedentes	Desde el día lunes 01 de Agosto del 2022 hasta el día miércoles 10 de agosto del 2022, exclusivamente en Oficina de Partes Municipalidad de Lautaro, ubicada en O'Higgins 1032 hasta las 14:00 hrs.
Apertura de sobres y evaluación curricular	Jueves 11 de agosto y viernes 12 de Agosto 2022
Entrevista presencial Seleccionados	Martes 16 de Agosto del 2022 al jueves 18 de Agosto del 2022.
Adjudicación y Notificación	Miércoles 24 de Agosto del 2022
Fecha Inicio de Funciones	Se comunicará una vez concluido los trámites administrativos respectivos (hasta 10 días hábiles después de la adjudicación).



Dudas o consultas del concurso dirigidas al correo: [amunoz@munilautaro.cl](mailto:amunoz@munilautaro.cl)